



MODIFICADO

Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

APR-FONDO PETROLERO-30010H001-5850-1/2017

Asunto: Oficio de Aprobación

San Francisco de Campeche, Camp., a 21 de Diciembre de 2017

C. MODESTO ARCANGEL PECH UITZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HECELCHAKÁN
PRESENTE

En relación al Oficio de Autorización AUT-FONDO PETROLERO-30010H001/2017 de fecha 19 de Diciembre del presente y de acuerdo a las Reglas de operación 2015 de recursos del Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos me permito comunicarle que esta Coordinación APRUEBA recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

Proyecto (Obra): FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (REGIÓN MARÍTIMA) HECELCHAKAN
SubProyecto: FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (REGIÓN MARÍTIMA) HECELCHAKAN

TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
FEDERAL	FONDO PETROLERO/2017 (Administrada)	\$228,956.64
TOTAL:		\$228,956.64

Total: (SON DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 64/100 M. N.)

Estos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ser ejercidos con base en el Principio de Anualidad, la normatividad vigente de las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, lo establecido en las cláusulas de los Convenios y a las Reglas o Lineamientos de Operación del Programa, por lo que obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Portal Aplicativo de la SHCP y, solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

LIC. RAMÓN ALBERTO ARREDONDO ANGUIANO

Id Solicitud SIACAM: 340



385E9F23CC3C478BA57ECE5743F1CCFE

C.c.p. LIC. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS - GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. C. P. AMÉRICA DEL CARMEN AZAR PÉREZ - SECRETARÍA DE FINANZAS
C.c.p. LIC. LAURA LUNA GARCÍA - SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
RAAA/CRVC/MLDB/AMPCH/NGBA